



Carátula

Número de Documento
191000-000161-18

Iniciado en 191000 - DIVISION SECRETARIA - PSICOLOGIA el 25/04/2018

Resumen: **SOLICITUD DE AFFUR SOBRE CRITERIO DE LICENCIA PARA CONCURSOS.**

NOTA **EXPEDIENTE**

Está en 191000 - DIVISION SECRETARIA - PSICOLOGIA desde 25/04/2018 09:51 a.m.

Por más información llamar al teléfono 2400 85 55 int. 202.

Mas datos

Cuerpo

Datos de la Resolución

Organo Decisor	Nº Resolución	Fecha	Nº Distribuido	Nº Repartido
----------------	---------------	-------	----------------	--------------

Punto del Orden del Día	Resumen de la Resolución
-------------------------	--------------------------

Documento ingresado al sistema por



Montevideo, 10 de abril de 2018.

Sr. Director de División Administrativa de la
Facultad de Psicología
T/A Carlos Fernández.
Presente.

Atento a lo planteado por compañeros agremiados que se encuentran concursando para el Escalafón C Grado 7, y respecto a lo informado por la Sección Personal, en cuanto al otorgamiento de **tres días de licencia para poder preparar y rendir** la prueba de oposición respectiva; queremos realizar la siguiente puntualización:

Según el art. 26 in fine de la Ordenanza de Licencias de la UdelaR, le corresponde a cada funcionario **tres días de licencia** para **preparar** la prueba de oposición correspondiente, dentro de los distintos concursos a los que se presenten en la Institución., **no debiéndose, a nuestro entender, contabilizar el día de realización de la prueba.**

Por tanto, solicitamos se aplique este último criterio, según se desprende de la citada norma, por la que deben otorgarse tres días para la preparación de la misma, más el propio día de la prueba; días que se justificarán con la constancia expedida, en la cual consta que el funcionario rindió la instancia de evaluación.

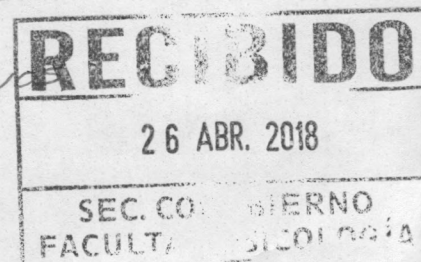
Sin otro particular se despiden de Ud. atte:

Por Affur Psicología

Claudio Giménez.

Julio Guzmán.

75/4/18
Pose a Com. Asuntos Administrativos



Montevideo, 10 de mayo de 2018

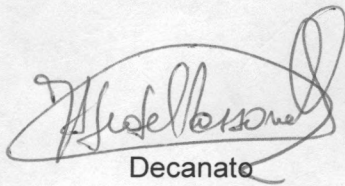
De: Comisión de Asuntos Administrativos
Al: Consejo

Reunida la Comisión de Asuntos Administrativos hace acuerdo de utilizar el criterio, según el art. 26 de la Ordenanza de Licencias de la UdelaR, de otorgar a cada funcionario, sin que genere perjuicio al lugar de trabajo en la Institución, tres días de licencia para preparar pruebas de oposición en los concursos dentro de la UdelaR y un día más de licencia especial el día de realización de la prueba.



AFFUR

Anibal Carro



Decanato

Orden Docente



División